

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 581-PCM-2025	 Concejo Municipal "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA ENERGIA SRL

ANTECEDENTES

Resolución 109-PCM-2025.

La factura 00105-00000619 de fecha 18/09/2025 presentada por la firma ENERGIA SRL

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma ENERGIA SRL corresponde a la compra de 4 cablecanal, 2 zapatillas y 4 cablecanal de zócalo para dependencias del Concejo Municipal.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.02.20.29 (Servicio administrativo central. Bienes de consumo. Otros bienes de consumo).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

ENERGIA SRL factura 00105-00000619 de fecha 18/09/2025 por un importe de pesos ochenta y dos mil cuarenta y siete con treinta y un centavos.....\$82.047,31

El comprobante presentado por la firma ENERGIA SRL corresponde a la compra de 4 cablecanal, 2 zapatillas y 4 cablecanal de zócalo para dependencias del Concejo Municipal.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.02.20.29 (Servicio administrativo central. Bienes de consumo. Otros bienes de consumo).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 22 de septiembre de 2025.

GRDR/GBN/fas